



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA NO. 059-2021

PERIODO 2020-2024

Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 15 de Junio del año 2021, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-2024:

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Marvin Rojas Campos, de manera presencial.

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL: Gloria E. Madrigal Castro, de manera virtual.

REGIDORES PROPIETARIOS: Margot Camacho Jiménez, de manera presencial; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, de manera virtual.

REGIDORES SUPLENTE: María Gabriela Cruz Soto, Ingrid Gisella Murillo Alfaro, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, y Carlos Mario Brenes Meléndez, todos de manera virtual.

SINDICOS PROPIETARIOS: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan; José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael; Flora Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, todos de manera virtual.

SINDICOS SUPLENTE: Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro; Isabel Morales Salas, distrito San Juan; María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael; Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, todos de manera virtual. Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda, de manera presencial.

ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.

AUSENTE: Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Roxana Chinchilla Fallas.

INVOCACIÓN

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándole la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y suplentes; a la señora Secretaria de éste Concejo Municipal Roxana Chinchilla Fallas y el Ing. Eduardo Vargas de Informática; a las dos señoras que se encuentran el día de hoy para su juramentación de la Junta Administrativa del IPEC de Poás, y a todas aquellas personas que nos siguen a través de Facebook de la Municipalidad.

Como es la sana costumbre vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente Margarita Murillo Morales: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Padre Celestial en esta tarde noche te damos gracias por todas las bendiciones recibidas, por todas las familias aquí representadas en esta sesión, gracias porque creemos que esta pandemia se está aplacando, basado



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 a la vacuna contra el COVID 19 que nos está ayudando a minimizar. Te pedimos por los enfermos
2 del pueblo, por todas las personas que han fallecido y por sus familias que han perdido un ser
3 querido, Padre Celestial. Te pedimos también Señor, que nos des discernimiento para seguir
4 llevando toda esta labor, que seas tú quien tenga nuestros corazones y mentes para que todo esto
5 salga bien Padre Celestial. Todo esto te lo pedimos en el nombre de tú Hijo Jesucristo, que vive y
6 reina por los Siglos de los Siglos. AMEN AMEN AMEN.

ARTÍCULO NO. I

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día; estando
12 todos los regidores de acuerdo, queda de la siguiente manera:

- 14 I- Aprobación Orden del Día
- 15 II- Análisis y aprobación de las actas, Sesión Ordinaria 058-2021
- 16 III- Juramentación dos miembros Junta Adva. IPEC de Poás
- 17 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
- 18 V- Propositiones Síndicos/Síndicas
- 19 VI- Asuntos Varios
- 20 VII- Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO NO. II

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

25 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 058-2021, con la siguiente
26 objeción:

28 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: En el Artículo No. II “Análisis y
29 aprobación del acta anterior”, solicito revisión del Acuerdo No. 762-06-2021, por cuanto a la hora
30 de remitir el documento de la Auditoría Interna se remitió a la Comisión Permanente de Gobierno
31 y Administración Municipal, revisando posteriormente el Reglamento de Sesiones de este Concejo
32 establece que los informes de la Auditoria los analiza la Comisión de Asuntos Jurídicos; por tanto
33 someto a votación de los señores regidores, levantando la mano si están de acuerdo, en la revisión
34 del citado acuerdo. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

36 Se acuerda:

ACUERDO NO. 775-06-2021

38 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la solicitud del Presidente Municipal Marvin Rojas
39 Campos, Ugalde, para la revisión del Acuerdo No. 762-06-2021, **SE ACUERDA:** Con dispensa
40 de trámite de comisión, aprobar la revisión del Acuerdo No. 762-06-2021 tomado en Sesión
41 Ordinaria No. 058-2021 celebrada el pasado 8 de junio del 2021, esto en acatamiento del artículo
42 48 del Código Municipal. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
43 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís, y la regidora suplente María
44 Gabriela Cruz Soto en ausencia de la regidora propietaria Margot Camacho Jiménez. **CON**
45 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
46 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

48 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: entrando a la revisión de acuerdo, basado
49 en el Reglamento Interno de las Sesiones de éste Concejo Municipal, en su artículo 49, dice en lo
50 interesa:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 (...)

2 “Comisión de Asuntos Jurídicos: (...) “Adicionalmente, lo que compete brindar
3 asesoramiento Conocer los informes de auditoría o contaduría, según el caso y
4 recomendar al Concejo lo que corresponda, junto con el análisis de los informes que
5 emita los Órganos Directores de Procedimiento, la Contraloría General de la
6 República, la Procuraduría y otros Órganos que emitan fallos en materia de principio
7 de legalidad, para brindar al Concejo las recomendaciones del caso.”

8
9 Por lo anterior, como se rechazó la dispensa de trámite de comisión, corregir el segundo punto del
10 Acuerdo No. 762-06-2021, ya que se trasladó a la Comisión Permanente de Gobierno y
11 Administración, siendo lo correcto la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; por tanto
12 someto a votación de los regidores, corregir el Acuerdo No. 762-06-2021 para que se lea
13 correctamente, “...trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos...”, el resto se
14 mantiene incólume, levantando la mano si están de acuerdo. Sea con dispensa de trámite de
15 comisión y definitivamente aprobado.

16
17 El regidor Marco Vinicio Valverde, comenta: no aplica la dispensa de trámite de comisión, sino
18 únicamente someter a votación “Definitivamente aprobado su firmeza”, ya que se está trasladando
19 a una comisión.

20
21 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: agradece la corrección. Por tanto, someto a
22 votación la corrección del citado acuerdo, para que se lea correctamente “Comisión Permanente de
23 Asuntos Jurídicos”, con relación al oficio MPO-AIM-041-2021 de la Auditoria Interna,
24 manteniendo el resto de la redacción incólume. Sea definitivamente aprobado su firmeza.

25
26 Se acuerda:

27 **ACUERDO NO. 776-06-2021**

28 El Concejo Municipal de Poás, basado en el Artículo 49 del Reglamento Interno de Sesiones de
29 éste Concejo Municipal, **SE ACUERDA:** Corregir el Acuerdo No. 762-06-2021 tomado en Sesión
30 Ordinaria No. 058-2021 de este Concejo Municipal en su SEGUNDO punto, para que se lea
31 correctamente: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el informe de la
32 Auditoría Interna, Oficio No. MPO-AIM-041-2021 “Diagnostico sobre la gestión de la
33 continuidad del servicio de saneamiento de la Municipalidad de Poás ante la emergencia sanitaria
34 (COVID-19), que se remite en calidad de Asesoría”, para que se analice a profundidad y se
35 recomiende al Concejo Municipal las posibles acciones y plazos de éstas, sin perjuicio de las
36 acciones inmediatas que adopte la Administración de acuerdo a su competencia. Votan a favor los
37 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
38 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 Además, el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, hace la siguiente observación, siendo
42 éste un Acuerdo definitivamente aprobado: Con relación al Acuerdo No. 770-06-2021 tomado
43 en la Sesión Ordinaria No. 058-2021....

44
45 Siendo que las regidoras Gloria Madrigal Castro y Tatiana Bolaños Ugalde, el Presidente
46 Municipal Marvin Rojas Campos, indica que no se logra visualizar, se da un espacio, y casi de
47 inmediato resuelven el problema técnico y se logra visualizar ambas regidoras.

48 -----
49 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos continúa: Retomando el tema, con relación al
2 Acuerdo 770-06-2021 sucedió algo similar al anterior tema, se remitió el convenio a la Comisión
3 Permanente de Asuntos Jurídicos, y basados al Reglamento Interno de Sesiones procede a remitirlo
4 a la Comisión de Gobierno y Administración. Hago únicamente la referencia, mi recomendación
5 es, que cuando la Comisión de Asuntos Jurídicos vaya a entrar a analizar dicho convenio, de
6 inmediato remita un informe de comisión ante este Concejo, indicando que de acuerdo al
7 Reglamento de Sesiones no le corresponde el análisis del citado documento y lo tengan presente.

8
9 Una vez concluida el análisis, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 058-2021, por los
10 regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y
11 Marco Vinicio Valverde Solís.

12
13 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, se incorporó a la sesión, después de aprobada el
14 acta, al ser las 6:15 p.m., según consta en el reloj de la Sala de Sesiones.

ARTÍCULO NO. III

JURAMENTACIÓN DOS MIEMBROS JUNTA ADVA. IPEC DE POÁS

15
16
17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, les da la bienvenida a los dos miembros de la Junta
18 Administrativa del IPEC de Poás, se procedió a corroborar los números de cédula.

19
20 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: como lo he hecho con otras personas que
21 forman parte de Junta de Educación y Juntas Administrativas de los Centros Educativos, quisiera
22 también hacer la recomendación que se asesoren con el Reglamento de Juntas de Educación, para
23 que ustedes se informen de que pueden y no pueden hacer, sabiendo que ustedes van a manejar
24 recurso públicos siempre es importante saber que es lo que podemos no podemos hacer. Aprovecho
25 para agradecerles el aporte que van a hacer a la institución.

26
27 Seguidamente se procede a indicarles que se acerquen frente a los curules, y se procede a su
28 juramentación, se dice el juramento y responden fuerte si están de acuerdo, “sí juro”, a las señoras
29 Keylin Yesenia Rodriguez Salas, portadora de la cédula de identidad número 207760262 y Graciela
30 Inés Jones Gutiérrez, portadora de la cédula de identidad número 1-1166-0849, como miembros la
31 Junta Administrativa del IPEC de Poás.

32
33 - Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes
34 de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

35
36 - **Sí Juro**

37 - Si así lo hicierdes, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.

38 Quedan debidamente juramentadas, con el fin de que ejerza la función de acuerdo a la norma.

ARTÍCULO NO. IV

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

39
40
41 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con
42 antelación, en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores.

43
44
45
46 1) Se recibe oficio No. MPO-PRV-020-2021 de la Bach. Adriana Diaz Murillo, Encargada de
47 Proveeduría de ésta Municipalidad, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Después
48 de un respetuoso saludo, me permite remitir el siguiente Acuerdo tomado por la Comisión de
49 Recomendación de Adjudicación en reunión del 11 de junio del 2021, a efecto de que sea



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 remitido al Concejo Municipal para contar con la aprobación para llevar a el procedimiento
2 de contratación, se acuerda:

3 Aprobación del cartel de la Licitación Abreviada “Suministro, acarreo, apertura de baches,
4 colocación y acabado final de 2.190 TM de mezcla asfáltica en caliente bajo la
5 modalidad de bacheo técnico en caminos de la Red Vial Cantonal de Poás”

6 Se adjunta la versión final aprobada del cartel, es importante indicar que no se designa el
7 número de procedimiento, ya que depende de su aprobación y el momento en que se suba al
8 sistema. Además, en atención al Oficio No. MPO-JVC-044-2021, de la Junta Vial Cantonal en
9 el cual se remite a la Comisión los estudios correspondientes al Proyecto de Bacheo Técnico
10 2021, se acuerda remitir los estudios al Concejo Municipal como anexo al cartel; ya que son
11 *insumos que originaron el mismo...*

12
13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta si tienen alguna inquietud u observación
14 sobre el tema?.

15
16 No habiendo ninguna observación, el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: yo
17 voy a hacer el siguiente comentario por un asunto de transparencia. Días atrás o más bien hace
18 algunas semanas, se había solicitado una información a la Administración con respecto a la calle
19 Zona de Talleres, yo tengo mis reservas con respecto a esa calle, por cuanto lo que se ha barajado
20 es que esa calle sigue a nombre del propietario de la finca, señor Daniel Herrera, por tanto era
21 importante que la información que se había solicitado hubiera llegado antes de remitir este cartel,
22 por cuanto dicha calle se está contemplando en las calles que se van a bachear. Yo no sé, pero si la
23 propiedad, aunque esté al uso público y en este momento está a nombre de un particular, me parece
24 que sería como estar invirtiendo recursos públicos en una propiedad privada, por lo menos ante
25 mejor criterio yo tengo mis reservas con esa situación. Temprano solicité al Ing. José Julian Castro
26 que me indicara si existía algún acuerdo del Concejo Municipal donde en algún momento esa calle
27 se hubiera declarado como pública, sin embargo, no recibí respuesta. Por tanto, ustedes me dirán
28 si lo someto a votación tal cual como está presentado y ustedes deciden.

29
30 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: La regidora Gloria Madrigal Castro
31 manifiesta que sí se someta a votación.

32
33 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: por tanto, al no haber ninguna
34 observación u objeción por los regidores restantes, someto a votación de los regidores, levantando
35 la mano si están de acuerdo, basado en el oficio MPO-PRV-020-2021 y la recomendación de la
36 Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de esta Municipalidad, en aprobar el cartel de la
37 Licitación Abreviada el proceso, “Suministro, acarreo, apertura de baches, colocación y acabado
38 final de 2.190 TM de mezcla asfáltica en caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos
39 *de la Red Vial Cantonal de Poás*”, primero someto a votación la dispensa de trámite de comisión,
40 estando cuatro regidores de acuerdo. Seguidamente someto a votación de los regidores aprobar el
41 cartel de licitación en los términos expuesto, estando de acuerdo cuatro regidores.

42
43 Se acuerda:

44 **ACUERDO NO. 777-06-2021**

45 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-PRV-020-2021 de la Bach. Adriana Díaz
46 Murillo, Encargada de Proveeduría de ésta Municipalidad, así como la recomendación de la
47 Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración
48 y Aprobar llevar a cabo el proceso de contratación del cartel de la Licitación Abreviada,
49 “Suministro, acarreo, apertura de baches, colocación y acabado final de 2.190 TM de mezcla
50 asfáltica en caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos de la Red Vial Cantonal de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

Poás”. La administración llevará a cabo el trámite que corresponda según la normativa vigente. Votan a favor los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Vota en contra el regidor Marvin Rojas Campos, y razona su voto negativo, por cuanto yo considero que la calle Zona de Talleres aún no ha sido traspasada a nombre de la Municipalidad de Poás. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este tema, yo conversé con el Ing. José Julián Castro, y él me decía que raro, porque usted había estado en la reunión de la Junta Vial Cantonal, el compañero regidor Marco Vinicio Valverde también me indicó lo mismo, sin embargo, después de que se hace la reunión a usted le surge esta duda, me imagino que es por algún comentario de terceros que después se ve. El Ing. José Julián Castro, me indicaba que es una calle que está dentro del inventario de caminos públicos, lo que no se ha hecho es el traspaso, la firma a nombre de la Municipalidad, sin embargo, si es una calle pública, donde está ubicado el plantel municipal, está un servicio de primera mano, como es la Delegación de la Fuerza Pública, y a ojos claros es un camino público. Tal vez que el señor Alcalde nos ayude para ver si es puede hacer lo de la firma lo antes posible, sin embargo ya el camino está inventariado como público, así que, por eso quiero razonar mi voto a favor, además que vienen la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones de los expertos, de los técnicos, y no hay ningún criterio que diga lo contrario, ningún criterio legal contrario a lo que los técnicos ya indicaron, por eso es mi voto a favor, solo para que quede claro.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: En el artículo 18 del Reglamento a la Ley 9329, “Decreto No 40137-MOPT - Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, establece:

“Artículo 18.- Inventario de la red vial cantonal

El inventario de la red vial cantonal lo realizará cada municipalidad considerando los criterios y requisitos establecidos en el presente reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 38578-MOPT y demás normativa aplicable, así como los procedimientos que establezca el MOPT de conformidad con dicha normativa. Corresponderá a la Secretaría de Planificación Sectorial la revisión de los inventarios viales presentados para verificar el cumplimiento de dichos criterios y requisitos, de previo a su incorporación en el Registro Vial. Los inventarios viales de caminos nuevos o reclasificados que se presenten al MOPT para su incorporación en el Registro Vial deberán incluir una certificación emitida por el Secretario del Concejo Municipal con vista en la información que le brinde el Alcalde. Este último presentará dicha información dando fe que los datos contenidos en las boletas y mapas de cada camino se apegan a la realidad existente. Si los inventarios son realizados por terceros, mediante licitaciones u otra figura jurídica, dichos profesionales o empresas consultoras deberán estar debidamente inscritas ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Los inventarios viales de caminos nuevos deberán asimismo venir acompañados con el documento de declaratoria de camino público emitido por el Concejo Municipal, habiendo cumplido con los requisitos según la normativa técnica y jurídica vigente, incluyendo los criterios de clasificación establecidos en el presente Reglamento.”

Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: Yo creo que esta es la justificación por la cual yo no podía aprobar que esa calle, hasta el momento, de hecho cuando se solicitó la información, era para eso, para intentar poner a derecho dicha situación, sin hubiera llegado en tiempo y oportunidad la información este Concejo podría haber aprobado y declarado dicha calle como pública, sin embargo eso no se dio.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 2) Se recibe oficio No. MPO-GVM-360-2021 de fecha 08 de mayo 2021 del Ing. José Julian
2 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a los señores del Concejo
3 Municipal y dice textual: “Reciban un cordial saludo. Referente al Oficio MPO-SCM-207-
4 2021, recibido en la Oficina de Gestión Vial Municipal; donde se transcribe el acuerdo N°683-
5 04-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°051-2021 del 20 de abril 2021, donde hace referente
6 al Oficio MPO-CDSP-008-2021 del señor Luis Morera Núñez, Síndico Distrito San Pedro,
7 donde señala: **“sobre la ruta nacional N°130 que comunica San Pedro con Sabanilla de**
8 **Alajuela, 50 metros este del Taller MEDESA, existe un hueco de gran magnitud entre la**
9 **calzada y la acera con hundimientos de parrilla del alcantarillado que ha ocasionado varios**
10 **daños a vehículos”**; con el fin de que se valore la situación y se coordine con el CONAVI.
11 De lo anterior, me permito informar que el caso expuesto ya fue anteriormente conocido y
12 atendido por la Unidad Técnica Vial, mediante la Boleta de inspección TM-2372, para realizar
13 los trabajos de reparación, refuerzo, pintura y colocación de tapas de concreto, con el código
14 de proyecto PM-0126-20, por lo cual se iniciaran trabajos de acuerdo a la calendarización
15 programada.”
16

17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: someto a votación de los regidores,
18 levantando la mano si están de acuerdo, en trasladar el citado oficio al Concejo de Distrito de San
19 Pedro. Sea aprobado con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.
20

21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 778-06-2021**

23 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio MPO-GVM-360-2021 de Gestión Vial Municipal,
24 y siendo una solicitud del Concejo de Distrito de San Pedro; **SE ACUERDA:** Trasladar al Concejo
25 de Distrito de San Pedro, el oficio MPO-GVM-360-2021 para que le dé seguimiento, al tema,
26 referente a la existencia de un hueco de gran magnitud entre la calzada y la acera con hundimiento
27 de parrilla del alcantarillado, en el sector ruta nacional 130 que comunica San Pedro con Sabanilla,
28 que se indica por parte de Gestión Vial, que se realizarán los trabajos de acuerdo a la
29 calendarización programada. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
30 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
31 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
33

34 3) Se recibe oficio No. MPO-GVM-364-2021 de fecha 08 de mayo 2021 del Ing. José Julian
35 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a los señores del Concejo
36 Municipal y dice textual: “Reciban un cordial saludo. Referente al Oficio MPO-SCM-208-
37 2021, recibido en la Oficina de Gestión Vial Municipal; donde se transcribe el acuerdo N°684-
38 04-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°051-2021 del 20 de abril 2021, donde hace referente
39 al Oficio MPO-CDSP-009-2021 del señor Luis Morera Núñez, Síndico Distrito San Pedro,
40 donde solicita: **“...solucionar la problemática sobre la ruta cantonal que da ingreso a la**
41 **Iglesia de Barrio Santa Cecilia, donde se realizaron trabajos por parte del Municipio para lo**
42 **cual rompieron la vía en dos sectores...”**; se traslada con el fin de que se valore el caso
43 expuesto y se tomen en cuenta aquellos sectores considerados emergentes.

44 De lo anterior, me permito informar que, en atención a la solicitud, la Unidad Técnica Vial,
45 mediante la Boleta de inspección TM-2675 realizó una visita de inspección al sitio señalado,
46 durante la cual se observan daños focalizados, el resto del tramo del camino se encuentra en
47 excelentes condiciones.

48 Sin embargo, que los trabajos de reparación de este sector, ya estaban incluidos en la
49 programación de trabajos de esta Unidad Técnica, en el Plan #1 proyecto bacheo técnico
50 2021, que se realizará próximamente bajo el código PM-0002-21.”



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: someto a votación de los regidores,
2 levantando la mano si están de acuerdo, en trasladar el citado oficio al Concejo de Distrito de San
3 Pedro. Sea aprobado con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.
4
- 5 Se acuerda:
6 **ACUERDO NO. 779-06-2021**
- 7 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio MPO-GVM-364-2021 de Gestión Vial Municipal,
8 y siendo una solicitud del Concejo de Distrito de San Pedro; **SE ACUERDA:** Trasladar al Concejo
9 de Distrito de San Pedro, el oficio MPO-GVM-364-2021 para que le dé seguimiento, al tema,
10 referente a “problemática sobre ruta cantonal que da ingreso a la Iglesia de Barrio Santa Cecilia,
11 donde se realizaron trabajos por parte del municipio..”, que se indica por parte de Gestión Vial, que
12 los trabajos están incluidos en la programación de trabajos de la Unidad Técnica, Plan #1 proyecto
13 de bacheo técnico 2021, que se realizará próximamente bajo el código PM-0002-21. Votan a favor
14 los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
15 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
16 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17
- 18 4) Se recibe oficio No. MPO-CCSR-023-2021 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Sindico
19 Propietario Concejo de Distrito San Rafael, dirigido al Subcomité Cantonal de la Persona Joven
20 San Rafael de Poás, con copia al Alcalde Heibel Rodriguez Araya, Alcalde Municipal y el
21 Concejo Municipal, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento ACUERDO N°.002-
22 015-2021 del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 015-2021
23 celebrado el día 08 de junio del año en curso, que a la letra dicta:
24 ACUERDO No. 002-015-2021
25 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,
26 indica que después de un análisis de la propuesta de los proyectos a ejecutarse en el distrito
27 por parte del Subcomité de la Persona Joven de San Rafael, se brinda el visto bueno por parte
28 de este Concejo, de manera que puedan trasladarlo al Comité Cantonal de la Persona Joven y
29 coordinar su eventual ejecución. Sin embargo, se hace la solicitud de parte de este Concejo
30 que en la ayuda de alimentación y otras actividades propuestas realizarlo de manera más
31 equitativa en el distrito, por ende, por favor considerar las comunidades de Guatusa, Santa
32 Rosa, Ratoncillal, El Sitio, la cual se pueden apoyar en las Asociaciones de Desarrollo para
33 definir la población meta. ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.”
34
- 35 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: se procede a hacer un receso, debido a
36 fallas técnicas en la transmisión de Facebook. Inicia al ser las 6:32 p.m. y concluye a las 6:37
37 minutos.
38
- 39 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, retoma la sesión nuevamente, una vez resuelto el
40 problema técnico de transmisión por medio de la página de Facebook de la Municipalidad.
41
- 42 La Secretaria del Concejo procedió a concluir con la lectura del oficio MPO-CCSR-023-2021 del
43 Concejo de Distrito de San Rafael, el cual queda textual.
44
- 45 5) Se recibe oficio No. MPO-ALM-281-2021 de fecha 15 de junio del 2021 del Alcalde Heibel
46 A. Rodríguez Araya, Municipalidad de Poás, dirigido a este Concejo Municipal, y dice textual:
47 “Después de un respetuoso saludo, para su información remito **CONVENIO MARCO DE**
48 **COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y**
49 **LA MUNICIPALIDAD DE POÁS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 MUNICIPAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS CANTONES, firmado el día
2 de ayer lunes 14 de junio del 2021 en la Municipalidad de San José.”
3

- 4 6) Se recibe nota de fecha 9 de junio del 2021, firmado por el Lic. Gustavo A. Brenes Navarro,
5 Docente de primaria, dirigido a éste Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, y dice textual:
6

7 Reciban un saludo de paz y bien. Todos sabemos, que nuestros caminos tienen caducidad o
8 vida útil, como ciudadano residente en Bajo Zamora, Chilamate de Poás y usuario diario de
9 la ruta 723, que une el centro de dicho cantón con la ruta 118, específicamente, en la
10 localidad de Carrillos Bajo, a salir por el “Pavo Real”, considero que dicha ruta, ha
11 cumplido con su propósito, no soy ingeniero del MOPT, ni tengo el dato de la fecha en que
12 esta ruta fue construida, pero al transitar todos los días por ella, me doy cuenta que ya ha
13 recibido demasiadas reparaciones, constantemente está llena de huecos en periodos muy
14 cortos y los bacheos se realizan en periodos bastante largos, además que las excesivas
15 reparaciones causan deformidades en la carpeta asfáltica, que con el tiempo dan al traste
16 con la estabilidad y el buen estado de los vehículos. Tampoco hay que olvidar que una vía
17 defectuosa es muy propensa a causar accidentes, aunque aún no hay reportado ninguno
18 grave, no hay que esperar a que esto suceda.
19

20 Dicho esto, reconozco que la ruta 723 es una vía nacional y que su mantenimiento le
21 corresponde al CONAVI, no obstante, solicito ante ustedes, que pongan en práctica sus
22 buenos oficios y como representantes directos de nosotros, los ciudadanos de este cantón,
23 interpelen ante dicho organismo, para que se dé en el menor tiempo posible, la
24 reconstrucción de la mencionada vía en su totalidad, ya sea desde los cimientos o el
25 recubrimiento de una nueva carpeta asfáltica, porque como poasños, no sólo lo merecemos,
26 además es muy necesaria esta reparación, ya que estamos a las puertas de tener una vía en
27 peores condiciones o destruida. No debemos esperar a que la ruta sea intransitable.
28
29
30
31

32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: me parece oportuno brindar un voto de
33 apoyo y remitir la nota del ciudadano al CONAVI-MOPT, para que se hagan las valoraciones
34 pertinentes, máximo que, si llegáramos a tener en construcción el puente sobre el río Poás, rutan
35 nacional 107, la ruta nacional 723 tendría una gran cantidad de tránsito. Por tanto, someto a
36 votación de los regidores, con dispensa de trámite de comisión, solicitar al CONAVI, el estudio y
37 análisis pertinente de la ruta nacional 723.
38

39 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: que en este acuerdo, se haga mención de las
40 gestiones que ha hecho este Concejo Municipal, referidos al mismo tema.
41

42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: además se hagan mención de los
43 acuerdos aquí tomados del mismo tema. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
44 aprobado su firmeza.
45

46 Se acuerda:

47 ACUERDO NO. 780-06-2021

48 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota de fecha 9 de junio del 2021 del Lic. Gustavo A.
49 Brenes Navarro, en calidad de administrado y vecino del cantón de Poás, sobre el mal estado de la
50 ruta nacional 723 “San Pedro-Carrillos) y viceversa”, **POR TANTO SE ACUERDA:**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 **PRIMERO:** Brindar un voto de apoyo a la solicitud del administrado, de acuerdo a su nota, la cual
2 se traslada al Ministro Ing. Rodolfo Mendez Mata, MOPT y la Gerencia de Conservación de Vías
3 y Puentes. **SEGUNDO:** Asimismo, recordar al señor Ministro, Ing. Rodolfo Méndez Mata, MOPT,
4 y al Ing. Edgar Meléndez Cerdas, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes-CONAVI, que éste
5 Concejo Municipal ha realizado gestiones ante dichas dependencias, sobre un proyecto importante
6 para la posible rehabilitación de la ruta nacional 723, así como el mantenimiento de dicha ruta,
7 mientras se lleva a cabo el estudio y análisis del citado proyecto, siendo ésta una ruta alterna que
8 comunica a los cantones, Poás-Alajuela y viceversa. Adjuntar oficio MPO-SCM-413-2019 de
9 fecha 22 de agosto del 2019, y el último oficio MPO-SCM-251-2021 de fecha 21 de mayo del
10 2021. Comuníquese. Envíese copia al Alcalde de la Municipalidad de Poás y al administrado Lic.
11 Gustavo A. Brenes Navarro. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
12 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
13 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 7) Se recibe oficio No. DRIPPSSCN-ASP-0393-2021 de fecha 10 de junio del 2021, quien firma
17 la Doctora Hellem Corrales Bolaños, Directora General Área de Salud de Poás, CCSS, dirigido
18 a este Concejo Municipal, con copia a la Dra. Yeli Viquez Rodríguez, Directora, Área Rectora
19 de Salud Poás, Ministerio de Salud; Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora Dirección de
20 Red Integrada de Servicios de Salud Central Norte, CCSS; MBA Heibel Rodriguez Araya,
21 Alcalde Municipal de Poás; Dr. Rolando Morales Vargas, jefe del servicio de enfermería, Área
22 de Salud de Poás, CCSS y Lic. Ronald Villalobos Mejía, Administrador, Área de Salud de
23 Poás, CCSS, y dice textual: “**Asunto: Atención a oficio, MPO-SCM-281-2021, con fecha 04**
24 **de junio del 2021.**”

25 Por este medio me permito remitir información solicitada mediante oficio enunciado en el
26 epígrafe, referente al proceso de vacunación contra el COVID-19, que está desarrollando el
27 Área de Salud de Poás, en este momento histórico.

28 Es importante aclarar que el proceso de vacunación contra el COVID-19 no es un proceso de
29 vacunación ordinario, por las circunstancias bien conocidas por lo que se retoman los
30 siguientes puntos.

31 El sistema de Salud Costarricense, que involucra instituciones de múltiples ámbitos entre ellas
32 las municipalidades y liderado por el Ministerio de Salud con un brazo fuerte de ejecución que
33 es la Caja Costarricense del Seguro Social, se está enfrentando a una dualidad de retos:

34 La atención de una enfermedad peligrosa para la que no se tiene cura efectiva y que esta
35 provocando morbilidad y mortalidad desmedida, lo que nos obliga como cantón a reconvertir
36 los servicios con la finalidad de evitar que las personas enfermas, sucumban ante el patógeno
37 además de evitar por medio de los procesos de aislamiento y seguimiento el contagio de una
38 mayor cantidad de personas.

39 Como segundo reto, lograr por medio de un biológico nuevo, la inmunización priorizada de
40 una población heterogénea en el menor tiempo posible. Recalco la palabra **nuevo**, pues al ser
41 de reciente introducción, no se cuenta con la experiencia respecto a efectos adversos
42 inmediatos o tardíos en los individuos inmunizados.

43 Para este complejo manejo, el Área de Salud de Poás se ha ajustado a los lineamientos
44 emitidos. En el caso de vacunación en este momento se esta acatando lo indicado en la **versión**
45 **número 6 del “Manual de procedimientos para l ejecución de vacunación, contra COVID-**
46 **19 en los establecimientos de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social “**

47 Según lo solicitado se remite la presente información, según grupos prioritarios:

48 **Grupo 1:**

49 -----
50 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

Cobertura de Vacunación COVID-19, Funcionarios de I Respuesta. Área de Salud Poás 2021				
Fecha de corte: 07/06/2021				
Grupo	Cantidad de dosis aplicadas I Dosis	Cantidad de dosis aplicadas II Dosis	Denominador Local	% de avance
CCSS	113	111	115	98.26%
CRUZ ROJA	52	41	52	100.00%
FUERZA PÚBLICA	41	38	42	97.62%
MINISTERIO DE SALUD	11	11	11	100.00%
BOMBEROS	12	12	12	100.00%
TRABAJADORES DE SALUD	30	24	30	100.00%
CUIDADORES LARGA ESTANCIA	12	11	12	100.00%
POLICÍA TURÍSTICA	22	19	23	95.65%
CME	1	0	1	100%
Totales	294	267	298	98.66%

Grupo 2:

Cobertura de Vacunación COVID-19, Adultos Mayores de 58 años. Área de Salud Poás 2021				
Fecha de corte: 0/06/2021				
Grupo de edad	Cantidad de dosis aplicadas I Dosis	Cantidad de dosis aplicadas II Dosis	Denominador Local	% de avance
Entre 90 y mayores de 100 años	72	72	83	86.75%
Menores de 90 a 80 años	428	422	422	101.42%
Menores de 80 a 70 años	1045	1025	998	104.71%
Menores de 70 a 60 años	1859	844	1803	103.11%
Menores de 60 a 58 años	444	16	504	88.10%
Totales	3848	2379	3810	101.00%

Grupo 3:

Cobertura de Vacunación COVID-19, Adultos Menores de 58 años con Factores de Riesgo. Área de Salud de Poás				
Fecha de corte: 09/06/2021				
Grupo de edad	Cantidad de dosis aplicadas I Dosis	Cantidad de dosis aplicadas II Dosis	Denominador Local	% de avance
57 a 40 años	1807	0	2309	78.26%
39 a 20 años	584	0	1546	37.77%
19 a 18 años	0	0	96	0.00%
16 a 17 años	0	0	108	0.00%
12 a 16 años	0	0	238	0.00%
Totales	2391	0	4297	55.64%

Al respecto del avance en las edades de vacunación según sector o EBAIS se cuenta con corte al 07 de junio del 2021 y se distribuyen de la siguiente forma.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sector	EDAD	Población Total
San Pedro Este	20 años	6390 habitantes
San Pedro Oeste	31 años	7500 habitantes
San Juan	20 años	5127 habitantes
San Rafael	30 años	5047 habitantes
Sabana Redonda	35 años	3564 habitantes
Poasito	31 años	3033 habitantes

El análisis de los presentes datos se debe de ajustar a los siguientes factores:

- Las densidades poblacionales de los diferentes sectores son muy diferentes, sin embargo; la densidad poblacional neta, no es directamente proporcional a la densidad de población con factores de riesgo indicados en el lineamiento, acumuladas por sector.
- La información referida, no involucra los nuevos factores de riesgo, incluidos en el manual número 6 del lineamiento, lo cual nos obliga como Área de Salud a retomar la totalidad de la población correspondiente al grupo 3 y retamizar los candidatos a vacunación según los nuevos criterios.

En este caso en específico, se requerirá un aumento neto de 2500 dosis para el grupo 3 y por ende la edad de corte en la aplicación de primera dosis va a variar en las siguientes semanas. El Área de salud de Poás, no contempla dentro de sus estrategias de trabajo la programación de campañas abiertas que puedan vulnerar de alguna manera la priorización clínica de la población meta a vacunar, como se diseñó de mayor riesgo y edad en descenso.

Sin embargo, se han realizado dos campañas, masivas extramuros, en donde todos los concurrentes son citados y la respuesta del sistema de Salud Local como de la población ha sido completa y efectiva.”

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: para todos y en especial para la compañera regidora suplente Gabriela Cruz, que hizo la consulta, queda textual en el acta y en sus correos se remitió el oficio completo con antelación.

8) Se recibe oficio No. MPO-AMB-68-2021 de fecha 15 de junio del 2021 del Ing. Róger Murillo Phillips, Gestión Ambiental, Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un cordial procedo a dar respuesta al Oficio MPO-SCM-279-2021 donde se solicita respuesta sobre si la PTAR Caliche puede soportar más carga de saneamiento que las 65 viviendas actuales procedo a responder:

1. Que según informe de análisis de la PTAR caliche realizado por el Ing. Víctor E. Rodríguez Araya el caudal de diseño de la misma es para un máximo de 75 unidades habitacionales.
2. Que según Manual de Operaciones para la PTAR Caliche esta tiene un caudal de diseño operacional de 100m³/ día y de acuerdo a los diferentes reportes operacionales los caudales reportados rondan los 63m³/día.
3. Que mediante Nota de fecha 15 de diciembre de 2019 el técnico operador de la PTAR Caliche el señor Francisco Varela Esquivel manifiesta que para incrementar la carga orgánica es necesario realizar algunas mejoras como lo son: extracción de 100m³ de lodos, aplicación de bacterias mejoradoras de eficiencia, mejoras en las rejillas y separación de sólidos.
4. Al día de hoy se retiraron 136m³ de lodos en el mes de abril, se están aplicando las bacterias recomendadas para la mejora de la eficiencia, se colocaron rejillas y se está en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 proceso de ajustes del separador de sólidos, lo anterior con un aporte de un millón
2 seiscientos mil colones por parte del dueño de los ocho lotes en trámite.

3 Basado en lo anterior se están cumpliendo con los parámetros de diseño y las recomendaciones
4 de los técnicos que permitiría mejorar la eficiencia de la PTAR y por ende aumentar la carga
5 orgánica en los ocho lotes solicitados.”

6
7 La Secretaría de este Concejo, a manera de recordatorio, el acuerdo del Concejo fue dirigido tanto
8 a Gestión Ambiental como a Gestión Territorial, por tanto, quedaría pendiente el oficio de Gestión
9 de Desarrollo Territorial sobre el tema.

10
11 9) Se recibe oficio No. SM-CONCEJO-395-2021 de fecha 09 de junio de 2021, del Concejo
12 Municipal de la Municipalidad de Naranjo, dirigido a los señores Carlos Alvarado Quesada,
13 Presidente de la República; Gennina Dinarte Romero, Ministra de la República;
14 Municipalidades del País; Federación de Municipalidades de Occidente de Alajuela, que en
15 resumen dice: “**Me permito Transcribir el ACUERDO SO-22-310-2021, dictado por el**
16 **Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria Nª 22 del 31 de**
17 **mayo del 2021.**”

18 **CAPITULO N°8**

19 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

20 (...)

21 **ACUERDO SO-22-310-2021.**El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo,
22 **PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE**
23 **COMISION, POR UNANIMIDAD EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**
24 **ACUERDA:** Acoger el dictamen de la Comisión Municipal del Proyecto del Cultivo del
25 **Cannabis** y solicitarle respetuosamente al Presidente de la República: Sr. Carlos Alvarado
26 **Quesada** y a la Ministra de la Presidencia: Sra. Gennina Dinarte Romero, que convoquen
27 en el presente periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley N° 22.482, denominado:
28 “**Ley para la Regulación y Control del Cannabis**”. Lo anterior con el propósito de que dicho
29 proyecto ingrese a la corriente legislativa para el análisis y discusión por parte de los señores
30 y señoras diputadas.

31 El presente acuerdo se toma, por considerar que el cultivo, industrialización y
32 comercialización del Cannabis, estaría generando un gran impulso a la economía de nuestra
33 región, donde contamos con excelentes condiciones de clima, suelo, ubicación geográfica y
34 con una organización cooperativa muy sólida, en la región. Sin embargo, es vital para poder
35 desarrollar un proyecto de esta naturaleza, contar con el marco jurídico que regule la
36 actividad.

37 De igual forma se solicita a todas las municipalidades del país y a la Federación de
38 Municipalidades del Occidente de la Alajuela- FEDOMA, a manifestarse y brindar el apoyo
39 de este proyecto de ley N° 22. 482, ante la Presidencia de la Republica y la Asamblea
40 **Legislativa.**”

41
42 10) Se recibe oficio No. CG-002-2021 de fecha 11 de junio del 2021 de la Comisión Permanente
43 Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el
44 expediente 22.222, “Ley de Transformación y titulación de asentamientos humanos informales
45 e irregulares”

46
47 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: sobre este proyecto sería importante que
48 lo pudiéramos trasladar a la Administración para que en conjunto con el departamento de Gestión
49 Territorial, pudieran hacer una valoración del mismo. Me preocupa bastante que este proyecto lo
50 que viene a hacer es, a regular aquellos asentamientos que son irregulares, ejemplo, se invade una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 propiedad por parte de algunos individuos, y lo que se pretende con este proyecto, es que se le de
2 los títulos de propiedad y todos los servicios, en lo particular lo que me preocupa es, si esto no
3 estará siendo como una puerta que se abre para que muchas personas se dediquen a ser este tipo de
4 acciones, invadiendo propiedades, siendo que ya una ley los va a respaldar con esta situación. De
5 ahí, someto a votación de los regidores, levantando la mano si están de acuerdo, para trasladar este
6 proyecto de ley ante la Administración y Gestión Territorial de ésta Municipalidad para que lo
7 analice y valore y emita recomendaciones o consideraciones pertinentes. Sea con dispensa de
8 trámite de comisión y definitivamente aprobado.

9
10 Se acuerda:

11 **ACUERDO NO. 781-06-2021**

12 El Concejo Municipal de Poás, conoció la consulta legislativa, expediente 22.222, “Ley de
13 Transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares”, de la Comisión
14 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, **POR TANTO SE**
15 **ACUERDA:** Trasladar a la Administración en la persona del Alcalde y Gestión de Desarrollo
16 Territorial de ésta Municipalidad, el documento del proyecto de ley, expediente 22.222, con el fin
17 de que analicen y valoren el contenido del mismo y presenten sus recomendaciones o
18 consideraciones pertinentes, ante este Concejo Municipal, sobre el tema. Votan a favor los
19 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
20 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
21 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 11) Se recibe el oficio MPO-GAL-082-2021 de fecha 10 de junio del 2021 de la Asesoría Legal,
24 dirigido a éste Concejo Municipal y Alcalde de la Municipalidad de Poás, recibido en la
25 Secretaría de éste Concejo el 15 de junio del 2021 al ser las 11:35 a.m., firmado por el Lic.
26 Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal de ésta Municipalidad, referente a la solicitud de la
27 Comisión de Obras basado a la inspección realizada y en atención al Acuerdo No. 594-03-2021
28 de la Sesión Ordinaria No. 045-2021 celebrada el 09 de marzo del 2021 con relación al posible
29 terreno a donar por parte de Rafael A. Rodríguez Toledo, Follajes Telón.

30
31 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar la documentación completa a los cinco regidores
32 propietarios, siendo que el tema está dentro del análisis por la Comisión de Obras.

33
34 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: conociendo los oficios de la Asesoría
35 Legal, someto a votación de los regidores para que sean trasladados a la Comisión de Obras para
36 su análisis y lo que corresponda.

37
38 Se acuerda:

39 **ACUERDO NO. 782-06-2021**

40 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio MPO-GAL-082-2021 de la Asesoría Legal
41 de la Municipalidad de Poás, referente a la solicitud de la Comisión de Obras basado a la
42 inspección realizada y en atención al Acuerdo No. 594-03-2021 de la Sesión Ordinaria No. 045-
43 2021 celebrada el 09 de marzo del 2021 con relación al posible terreno a donar por parte de Rafael
44 A. Rodríguez Toledo, Follajes Telón, **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el oficio MPO-
45 GAL-082-2021 y sus anexos, a la Comisión Municipal de Obras, para que analicen el tema y
46 presenten un informe de comisión ante éste Concejo Municipal, según corresponda. Votan a favor
47 los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
48 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**
49 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 12) Se recibe el oficio MPO-GAL-083-2021 de fecha 10 de junio del 2021 de la Asesoría Legal,
2 dirigido a éste Concejo Municipal y Alcalde de la Municipalidad de Poás, recibido en la
3 Secretaria de éste Concejo el 15 de junio del 2021 al ser las 11:35 a.m., firmado por el Lic.
4 Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal de ésta Municipalidad, referente a la solicitud de la
5 Comisión de Obras basado a la inspección realizada y en atención al Acuerdo No. 493-11-2020,
6 con relación a la solicitud de vecinos del sector frente al tanque Mats, distrito San Pedro.

7
8 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar la documentación completa a los cinco regidores
9 propietarios, siendo que el tema está dentro de análisis por la Comisión de Obras.

10
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: conociendo los oficios de la Asesoría
12 Legal, someto a votación de los regidores para que sean trasladados a la Comisión de Obras para
13 su análisis y lo que corresponda.

14
15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 783-06-2021**

17 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio MPO-GAL-083-2021 de la Asesoría Legal
18 de la Municipalidad de Poás, referente a la solicitud de la Comisión de Obras basado a la
19 inspección realizada y en atención al Acuerdo No. 493-11-2021, con relación a la solicitud de
20 vecinos del sector frente al tanque Matías, distrito San Pedro., **POR TANTO SE ACUERDA:**
21 Trasladar el oficio MPO-GAL-083-2021 y sus anexos, a la Comisión Municipal de Obras, para que
22 analicen el tema y presenten un informe de comisión ante éste Concejo Municipal, según
23 corresponda. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
24 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO**
25 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 13) Se recibe oficio No. MPO-GAL-085-2021 de fecha 14 de junio del 2021 y recibido en la
28 Secretaria de éste Concejo el 15 de junio del 2021 al ser las 5:25 p.m., por parte del Asesor
29 Legal de ésta Municipalidad dirigido al Concejo y Alcalde de la Municipalidad de Poás, en
30 respuesta al Acuerdo No. 725-05-2021 relacionado con el borrador del Reglamento para ayudas
31 temporales y subvenciones del cantón de Poás, el cual se encuentra en la Comisión de Asuntos
32 Jurídicos.

33
34 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar la documentación completa a los cinco regidores
35 propietarios, siendo que el tema está dentro de análisis por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36
37 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: conociendo los oficios de la Asesoría
38 Legal, someto a votación de los regidores para que sean trasladados a la Comisión de Obras para
39 su análisis y lo que corresponda.

40
41 Se acuerda:

42 **ACUERDO NO. 784-06-2021**

43 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio MPO-GAL-085-2021 de la Asesoría Legal
44 de la Municipalidad de Poás, relacionado con el borrador del Reglamento para ayudas temporales
45 y subvenciones del cantón de Poás, el cual se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos,
46 solicitado mediante Acuerdo No. 725-05-2021, **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el oficio
47 MPO-GAL-085-2021, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para que analicen el tema y
48 presenten un informe de comisión ante éste Concejo Municipal, según corresponda. Votan a favor
49 los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO NO. V

PROPOSICIONES DE SÍNDICOS/SÍNDICAS

7 1) El Síndico Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan, comenta:

- 8
- 9 a) Mi punto es, con relación al alcantarillado en la salida de La Lechuza hacia el oeste, para
10 ver si le dan un poquito de prioridad, porque ahí puede aparecer la peste negra en cualquier
11 momento; yo llamé a la Municipalidad no me dieron pelota, eso dice que van por orden de
12 programación, pero eso tiene un año que los vecinos pusieron la queja, talvez no escrita,
13 pero si tienen conocimiento del caso. Entonces sí me parece que es una prioridad, y la gente
14 me pregunta que ha pasado con eso, porque contestaron en diez días, pero se va a ejecutar
15 en diez meses, entonces, ¿Qué hacemos?

16

17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, consulta: sobre el caso es, en la salida hacia
18 Calle Tablones o hacia ruta nacional?

19

20 El Síndico Luis Amado Quesada Ugalde, responde: es hacia calle Tablones, salida de La
21 Lechuza hacia el Oeste.

22

23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: estando el señor Alcalde presente,
24 que tome nota sobre el tema.

25

26 2) La Síndica Suplente Flora Solís Valverde, distrito Carrillos, comenta:

- 27
- 28 a) El día de ayer lunes, caminaba por el sector Norte de la Escuela San Luis, Carrillos Bajo,
29 en la esquina, contra/esquina de la Delegación de la Policía, no sé si están trabajando por
30 parte de la Municipalidad, porque pude observar una cinta amarilla, como que se hundió
31 una alcantarilla, no sé si están sobre eso, y sino para que hagan una inspección al lugar,
32 porque si pude observar que está muy peligroso, ya que el hueco es profundo.

33

34 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, comenta: precisamente el día de hoy hice una
35 visita a algunos lugares de Carrillos donde tenemos problemas, y uno de ellos fue ese, ya se
36 giraron las instrucciones para quitar eso y colocar una parrilla, arreglando el hueco que está
37 ubicado en la curva, y si le vamos a dar prioridad, aunque ahorita no hay lecciones, pero si está
38 muy peligroso, también vimos otros temas en Carrillos donde la comunidad ha solicitado que
39 se atiendan.

40

41 3) La Síndica Suplente Isabel Morales Salas, distrito San Juan, comenta:

- 42
- 43 a) Me indican los vecinos de calle Alvarado, que al parecer un vecino realizó una entrada en
44 la propiedad y no se utilizó una alcantarilla adecuada, causando un cuello de botella a la
45 hora de recolección de las aguas pluviales, las cuales se están desviando a la calzada. De
46 ahí solicito una revisión en dicha calle ya que también podría ser por obstrucción del
47 alcantarillado en sí, y también les impide el libre tránsito a los transeúntes.

48 -----
49 -----
50 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 b) Por otra parte, también quisiera agradecer a éste Concejo Municipal, por el apoyo en la
2 petición que realice el 28 de mayo, recordándole al CONAVI el compromiso del
3 mantenimiento, donde la ruta nacional 146 el día de hoy martes ya estaban realizando el
4 bacheo. También dejar en claro, que no descansaré hasta que se realice la total
5 reconstrucción de la ruta nacional 146, ya que se encuentra muy deteriorada.

ARTÍCULO NO. VI ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta:

- 11
12 a) Para ver si le podemos dar seguimiento a la necesidad que fue planteada, para la
13 intervención de la policía de Poás, hace días atrás, referente a la necesidad de un
14 Reglamento sobre bebidas alcohólicas en el área pública, y creo que también viene el tema
15 de las patentes. No sé si el señor Alcalde nos pueda indicar como va el proceso de revisión
16 de dicho reglamento.

17
18 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: es con relación a la solicitud que se
19 le hizo a la administración para que actualizara y presentara ante este Concejo Municipal
20 respecto al Reglamento de Bebidas con contenido alcohólico, es a eso a lo que se refiere?.

21 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, responde: sí, correcto.

22
23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: según me indica el señor Alcalde
24 esta en proceso de elaboración.

25
26 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso sería importante, la mayor
27 prontitud sobre dicho reglamento, ya que, para nadie es un secreto que los diferentes sectores
28 de los centros de los distritos del cantón, se reúnen personas para estar consumiendo bebidas
29 alcohólicas, sé que la ley ya lo establece que la Policía puede actuar, pero para que no haya
30 excusa para actuar en este tema, sería importante contar con el reglamento respectivo y aligerar
31 el proceso.

2. La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:

- 32
33 a) Quería solicitar ante la Administración, aquí presente el señor Alcalde, darle seguimiento
34 al tema de las ventas ambulantes, es un tema que cada día se complica más, por ejemplo
35 por el sector de Pali, por la Mutual, venden de todo lo que se les ocurra, y sin ninguna
36 medida de higiene menos contra el COVID y demás. Había un cronograma que creo que se
37 hicieron, pero no sé, que más vamos a hacer o que piensa hacer la Administración con
38 respecto a este tema de las ventas ambulantes, que aún recibo bastante quejas de los vecinos,
39 de los comerciantes, porque esto es territorio de nadie. Entonces, para ver que más se puede
40 hacer y darle seguimiento al tema.

41
42 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya, comenta: Con todo gusto, esto es una lucha de todas las
43 semana, tenemos que pagar extras los sábados para que la gente salga, y en parte hasta se
44 persiguen, no se les puede decomisar nada mientras anden el maletín en el hombro, y seguir
45 molestándolo, pero realmente es una lucha de siempre. Semanas atrás se estuvo muy activos,
46 excepto estos dos últimos fines de semana, que no hubo seguimiento, pero voy a volver a insistir
47 que lo hagamos; repito, esto conlleva una serie de acciones, se debe pagar horas extraordinarias
48 de trabajo de los funcionarios, sobre todo los sábados, y el resultado es el mismo. Hasta que no
49
50



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 haya una legislación que permita realmente decomisar las cosas, eso va a seguir siendo una
2 lucha sin mayor resultado, pero igual seguiremos la persecución.

3
4 3. El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta:

- 5
6 a) Quisiera retomar el tema con respecto al Dictamen de la Procuraduría, referente al
7 nombramiento de la Comisión Permanente de Accesibilidad Municipal, para que se lleve a
8 cabo de acuerdo a lo que establece el artículo 13, inciso h), del Código Municipal. Quisiera
9 ver si están de acuerdo, aclarando que no estoy nombrando los miembros de la Comisión, sino
10 presento una propuesta para conformar dicha comisión, igual ustedes pueden hacerla si
11 piensan diferentes, porque es totalmente diferente respecto a las otras comisiones, que sería
12 que permanezca Marco Vinicio Valverde Solís, Margot Camacho Jiménez e incorporar a la
13 regidora Gloria Madrigal Castro, como tiene que ser. Al no haber más propuestas, someto
14 a votación de los regidores, levantando la mano, si están de acuerdo, nombrar a los regidores
15 como se indica. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

16
17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 785-06-2021**

19 El Concejo Municipal de Poás, basado al artículo 13, inciso h), del Código Municipal, y al
20 Dictamen C-148-2021 del 26/05/2021 de la Procuraduría General de la República, **SE**
21 **ACUERDA:** Nombrar a los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Margot Camacho
22 Jiménez y Gloria E. Madrigal Castro, como miembros de la Comisión Permanente de
23 Accesibilidad de ésta Municipalidad, de acuerdo a dicha normativa. Votan a favor los
24 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
25 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Recordarles que deben conformar el
29 directorio de dicha comisión.

30 31 ARTÍCULO NO. VII 32 MOCIONES Y ACUERDOS

33
34 Moción presentada por el regidor Marco Vinicio Valverde Solís, la Vicepresidenta Municipal
35 Gloria E. Madrigal Castro y la regidora Tatiana Bolaños Ugalde.

36 37 **CONSIDERANDO:**

- 38
39 1- Que, el Concejo Municipal de Poás, conoció durante el 2019 y 2020 de disposiciones
40 realizadas por el Gobierno de la República, MOPT y CONAVI para rebajar el monto de las
41 transferencias de recursos por concepto de impuestos de combustibles, particularmente
42 argumentando principalmente la situación financiera.
- 43
44 2- Que, también conoce hoy este Concejo Municipal el caso de posibles irregularidades y
45 corrupción en la gestión pública, vinculado al que hacer de MOPT y CONAVI, esto en la
46 ejecución de obra pública de recursos precisamente de caminos.
- 47
48 3- Que, el Concejo Municipal considera que las Municipalidades merecen recibir esos
49 recursos para caminos de acuerdo a la asignación que dicta la Ley 9329 sin que tenga



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 recortes para propiciar tener más recursos en instituciones donde el manejo de los mismos
2 hoy es objeto de dudas.

- 3
- 4 4- Que los Regidores pueden presentar mociones con dispensase del trámite de comisión, por
5 cuanto se solicita la misma para esta propuesta con el objetivo de que pueda surtir efecto
6 legal lo más pronto posible.

7

8 **POR TANTO: SE PROPONE SE ACUERDE:** Con dispensa del trámite de Comisión y con
9 fundamento en los considerandos y adjuntos expuestos. **SE ACUERDA:** Manifestarnos ante Casa
10 Presidencial haciendo un llamado a que se no se castigue más la inversión en caminos con el
11 traslado de recursos que dispone La ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades, los
12 gobiernos deben recibir la asignación dispuesta por ley sin privilegiar al MOPT y CONAVI.

13

14 La Secretaria de este Concejo informa, que en dicha moción, en la propuesta, habla de adjuntos,
15 pero no recibí ningún tipo de adjuntos, por lo que se hace la aclaración.

16

17 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de hecho que está sucediendo, vergüenza
18 nacional, de vergüenza vivir en un país tan corrupto, no es la primera vez, lo que falta es ver quien
19 lo hizo porque el robo está ahí palpable, 78.0 mil millones de colones, no se que porcentaje
20 representa del presupuesto que corresponde para las municipalidades, pero creo que es bastante,
21 ¿que hubiéramos hecho con eso?, si hemos hecho bastante con el poquito que nos dieron, y yo les
22 puedo asegurar, al menos en la Municipalidad, no se ha dado y espero que nunca se dé, una
23 corrupción de este nivel; es vergüenza que en media pandemia les roben los recursos a las personas,
24 para que unos sinvergüenzas se apoderen de ello, es completamente una vergüenza. Solicito, si se
25 puede copiar este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país, solicitando el apoyo a esta
26 moción.

27

28 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: me parece también oportuno que se les
29 copie a los diputados de la Asamblea Legislativa. Recordemos que hace un tiempito atrás los
30 diputados habían aprobado una ley, para que cuando estuvo el precio del petróleo por el suelo, no
31 se le rebajar a los costarricenses, sino que se mantuvieran el precio para atender la pandemia, ahora
32 que salen todas estas noticias, realmente es indignante, es muy desagradable, vamos a ver que
33 determinan los tribunales, sin embargo, si me parece bien la moción que han presentado los
34 compañeros regidores en ese sentido. Por tanto, someto a votación de los regidores la dispensa de
35 trámite de comisión la moción presentada, estando todos lo regidores de acuerdo, a su vez someto
36 a votación de los regidores, levantando la mano si están de acuerdo, en los términos presentados
37 en la moción, y sea definitivamente aprobado su firmeza.

38

39 Se acuerda:

40 **ACUERDO NO. 786-06-2021**

41 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada por los regidores Marco Vinicio
42 Valverde Solís, la Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro y la regidora Tatiana
43 Bolaños Ugalde, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la moción en los mismos términos
44 expuestos con sus considerandos. **SEGUNDO:** Manifestarnos ante Casa Presidencial haciendo un
45 llamado a que se no se castigue más la inversión en caminos con el traslado de recursos que dispone
46 la Ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades, los gobiernos deben recibir la
47 asignación dispuesta por ley sin privilegiar al MOPT y CONAVI. **TERCERO:** Hacer llegar este
48 acuerdo a todas los Concejos Municipales del país, solicitando su apoyo y manifestarse ante el
49 Presidente de la República al respecto. **CUARTO:** Comuníquese al Presidente de la República y
50 a todas las municipalidades del país. Envíese copia a los diputados de la Asamblea Legislativa, en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 cada fracción y al Alcalde de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
2 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
3 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
4 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni mociones que tratar,
7 levanta la sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos del día. Muy buenas noches para
8 todos y todas y que Dios los acompañe.

9
10
11
12
13
14

Marvin Rojas Campos
Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal